

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43626 BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 1022/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTRUCTURAS PERMANYER, S.A., con NIF B61648200 y domicilio en calle PERMANYER 149, 08205 - SABADELL.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190056830-1